REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.97.1.1.1. 0987

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de POLIEXPANDIDOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 3 de abril de 1997, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorando Nº SC.DJCV.97.807 de 23 de abril de 1997 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución Nº ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de POLIEXPANDIDOS CIA. LTDA.. con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 25 ABR 1997

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1003 del Registro Mercantil tomo 128 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 403 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 30 de Abril de 1997

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida

MFD/acp